



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE COYTEPEC, MÉXICO
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO	X				
Solicitud de permiso de uso de la vía pública como estacionamiento en beneficio de establecimientos mercantiles.								
DESCRIPCIÓN		CÓDIGO DE LA CÉDULA: COYTCSP y m-03/043-2025						
Los conductores de vehículos automotores, que ocupen la vía pública y los lugares de uso común de los centros de población como estacionamiento, para establecimientos comerciales o de servicios, que en beneficio de sí o de sus clientes aprovechen los lugares autorizados para estacionarse en la vía pública pagarán derechos de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.								
FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 157 Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 9 de la Ley de Movilidad del Estado de México. Artículo 122 del Bando Municipal 2025 de Coyotepec, México.								
DOCUMENTO OBTENER:	POR	Permiso de uso de la vía pública como estacionamiento en beneficio de establecimientos mercantiles.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	El señalado en el documento.				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	No aplica.					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE SOLICITARSE	Toda persona física o jurídica colectiva, que ocupe la vía pública y lugares de uso común, para realizar actividades de reparto de carga y descarga de productos que se suministren a las unidades económicas establecidas.							
¿ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE ESTA?	No aplica.							
REQUISITOS		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO				
PERSONAS FÍSICAS								
1. Solicitud. *		SI	2	Manual de Procedimientos de la Jefatura de Movilidad.				
2. Tarjeta de Circulación		SI	2					
*Se proporciona en la oficina de la Coordinación de Movilidad.								
PERSONAS JURIDICO-COLECTIVAS								
1. Solicitud. *		SI	2	Manual de Procedimientos de la Jefatura de Movilidad.				
2. Tarjeta de Circulación.		SI	2					
*Se proporciona en la oficina de la Coordinación de Movilidad.								
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.				
PASOS POR SEGUIR: 1.-El proveedor solicitara el permiso de uso de suelo en la vía pública para estacionamiento en la coordinación de movilidad por escrito. 2.-La unidad administrativa generar una orden de pago en donde especificara días número de cajones y tiempo de expedición. 3.-El proveedor cubrirá el pago de permiso de uso de suelo como estacionamiento en la vía pública, bajo la tesorería municipal y a la vez esta le entregará su comprobante de pago "factura". 4.-La unidad administrativa entregara el permiso de uso de suelo como estacionamiento en la vía Pública una vez que el proveedor muestre su factura de pago.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	06 días hábiles.							
COSTO:	Con base a cálculo de variables.		Fundamento Jurídico:	Artículo 157, Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRA PAGARSE?:	En la Caja de la Tesorería, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica.							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Expedición de su permiso.							
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.							
UNIDAD ADMINISTRATIVA U. ORGANISMO:			AREA RESPONSABLE:					
Comisaría de Seguridad Pública y Movilidad.			Coordinación de Movilidad.					



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Transformar



TITULAR DEL AREA RESPONSABLE: C. Ramon Gustavo Orozco González.				
DOMICILIO: CALLE: Plaza de la Constitución.			NO. INT. Y EXT.: No. 1	
COLONIA: Barrio La Cabecera.		MUNICIPIO: Coyotepec, México.		
C.P.: 54685		HORARIO Y DIAS DE ATENCION: Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas y sabados de 9:00 a 12:00 horas.		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
No aplica.	55 9245 1190.	No aplica.	No aplica.	seguridad_publica@coyotepec.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA: No aplica.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: No aplica.				
DOMICILIO: CALLE: No aplica.			NO. INT. Y EXT.: No aplica.	
COLONIA: No aplica.		MUNICIPIO: No aplica.		
C.P.: No aplica.		HORARIO Y DIAS DE ATENCION: No aplica.		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
FORMATO(S) DESCARGABLES: No aplica.				
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Todos los proveedores tienen que tramitar su permiso o únicamente los que hacen cargas y descargas masivas?			
RESPUESTA:	Todo aquel que haga uso de la via pública como estacionamiento.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En cualquier horario puedo descargar mis productos?			
RESPUESTA:	No, en el permiso se especifica los horarios que se autorizan.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo realizar el pago por un año?			
RESPUESTA:	Si.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica.				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		19/02/2025.
C. Salvador Herrera Sánchez, Enlace de Mejora Regulatoria.	C. Salvador Herrera Sánchez, Encargado de Despacho de la Comisaría de Seguridad Pública y Movilidad.	

Transformar